

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN Fiscalizar inconsistencia con la Pensión Básica Solidaria (PBS), la Ley N° 20.255). Circular N° 2683

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
 - INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
 - SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
 - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
 - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
 - EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
 - DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
 - INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
 - OPERADORES DE LME
 - OTRA(S):

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN 2023/Mayo

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN El alcance de esta fiscalización se refiere a la revisión y evaluación de posibles inconsistencias en la aplicación de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.255 y la Circular N° 2683.

METODOLOGÍA La metodología implica la revisión y evaluación de posibles inconsistencias en la aplicación de la Pensión Básica Solidaria (PBS) conforme a la Ley N° 20.255 y la Circular N° 2683. Se parte de la hipótesis de posibles discrepancias en la implementación de la PBS. El objetivo es verificar y corregir, si es necesario, estas posibles inconsistencias. Se identificarán y documentará las posibles irregularidades, se verificará el cumplimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos y se recomendarán acciones correctivas y mejoras para asegurar la correcta aplicación de la PBS de acuerdo a las normativas mencionadas.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD C.C.A.F. LOS ANDES

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 4.282 causantes de asignación familiar que, al día 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión básica solidaria en el mismo mes.

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Caja Los Andes, mediante Carta N°2955, de 15 de junio de 2023, informó que efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.

ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 7.734 causantes de asignación familiar que, al día 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión básica solidaria en el mismo mes.

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Caja La Araucana, mediante Carta N°CCGEN 0226, de 14 de junio de 2023, informó que efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.

ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 42 causantes de asignación familiar que, al día 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión básica solidaria en el mismo mes.

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Caja Los Héroes, mediante Carta N°367, de 16 de junio de 2023, informó que efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.

ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 1.636 causantes de asignación familiar que, al día 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión básica solidaria en el mismo mes.

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Caja 18 de Septiembre, mediante Carta N°476/2023 G.O., de 16 de junio de 2023, informó que efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.